

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Código del anexo: DG-A-P-114-F-003
		Versión: 01
		Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INMLFC), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente de la Orden de Compra 102988 del Contrato N° **0286-SG-2022**, cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONTRATO CCE-282-AMP-2020.", y el cual fue suscrito con **JAIRO OSORIO CABALLERO**, en los siguientes términos:

¿El contrato / convenio esta liquidado?	SI ☒ El contrato fue liquidado bilateralmente 05/12/2023	
	NO ☐ Mandato Legal	
Garantías	Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	28/08/2023
	Cumplimiento del contrato	27/04/2024

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías post contractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión certifica que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Dada en Bogotá D.C., el **01 MAY 2024**

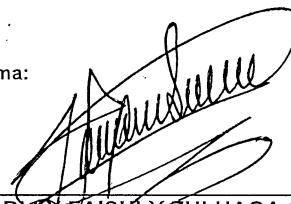
Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:



SONIA PATRICIA CASTAÑEDA NEIRA
Coordinadora Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo
INMLCF

Firma:



MARLEY FAISUL Y ZULUAGA CORREA
Coordinadora
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Secretaría General

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Margarita Ancinez Ramos. Profesional Especializado. GNGEC-SG		30/04/2024
Revisó y aprobó	Carolina Cortes Alvarez Contratista SG		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.